Sello 4º 40. mrs. HISPAN. IND. FERD. VII. D. G. 1832. Año de 1832.

Partidos Domingo Jose Velarde al oficio del Ayto. de Pl. Reales de esta Ciudad manifestando que varios de los curtidores y Albañiles de esta Ciudad se quejaban de los perjuicios que sufren los Vecinos y transeuntes del Barrio de la Alameda, por que las aguas de sus Ds. de aparecen y desaparecen sin que tiene de esta Ciudad desde su construccion en cuyos lugares estan los dueños de las casas inmediatas entre ellas la Ha. Heredad que son propietarios pueden comunicar con los tejados y patio de dicha Alameda, con los demas que Ygiene. Y enterado por este Ayunto. acuerda: se comprueba con dicha diligencia, y quedar a cuenta del Ygiene. Ha. Ayto. haciendose saber al Alguacil D. Manuel Ramos p.a que requiera los maestros del Barrio que se indican

Clarineros Liberm.te y los vecinos

El Ayunto. acuerda: que respecto a estar marcado por la Satisfaccion Sudoly.co de Hyg.a y ambitos de la Ciudad el q.e los clarineros Cesante Gitanos Lacayos y Romanos Pedreros pagues en tres años del Ta. crédito, y q.e el